INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

VINCULACIÓN PUBLICITARIA ENCO-003283

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO

OBJETO: Vincular publicitariamente las marcas de la Industria Licorera de Caldas al "Gran Concierto de Aniversario de Villamaría", en el marco de la celebración de los 174 años del municipio de Villamaría, Caldas.

Se procede a realizar la respectiva revisión jurídica, del proceso en consideración, de la siguiente manera:

PROPONENTES	**3 AM EVENTOS Y PUBLICIDAD SAS**	
DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA OFERTA		
Aspecto Jurídico	**CARACTERISTICAS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Autorización Tratamiento de Datos Personales.	Aportó el anexo debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad, a través del cual autoriza a la ILC para el tratamiento de datos personales conforme la normativa vigente	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El oferente allegó certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, a través del cual declara no estar incurso en ninguna causal para contratar.	**CUMPLE**
Declaración Conflicto de Intereses	El oferente presentó el anexo debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, el cual manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de conflicto de interés frente a la ILC.	**CUMPLE**
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. Inexistencia de limitaciones para contratar.	De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal el Representante Legal está facultado para "(...) e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo de objeto social, con plenas facultades para obligar a su representada, firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de titulos (...)	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación legal (personas jurídicas, sociedades) con una antigüedad no mayor a dos (2) meses de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.	El oferente allegó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Camara de Comercio de Medellín para Antioquia, con fecha de expedición del 26/09/2026, el cual se encuentra vigente a la fecha de la evaluación, donde se registra objeto social relacionado con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**
MATRICULA No.	21-79-3255--12	
FECHA DE MATRICULA	06/08/2024	
DOCUMENTO CONSTITUTIVO	Por documento privado del 29 de Julio de 2024, del Accionista. Inscrito en esta Cámara de Comercio del 06/08/2024, con el No. 32525, del Libro IX, se constituyó la sociedad de Naturaleza comercial denominada 3 AM EVENTOS Y PUBLICIDAD S.A.S.	
VIGENCIA	INDEFINIDA	
OBJETO SOCIAL	Organizar y promover eventos y espectaculos públicos, eventos musicales, comerciales, y culturales en vivo.	
ÚLTIMO AÑO RENOVADO	2026	
FECHA RENOVACIÓN	7/04/2026	
RUT	Aportó copia del RUT con NIT: 901,858,012-1 la cual reporta actividad economica CIIU relacionada con el bjeto contractual	**CUMPLE**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la representante legal o apoderado de la persona jurídica	Aportó copia de la cédula de ciudadanía de MIGUEL ANGEL GALLEGO HINCAPIE identificado con el No. 1,002,943,680	**CUMPLE**
Persona Jurídica: Certificado del revisor Fiscal y/o Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Apoderada de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y parafiscales de sus trabajadores en Colombia, en caso de aplicar según la normatividad legal vigente.	Aportó certificación expedida por el Representante Legal del 07 de octubre de 2026 mediante el cual indica estar a paz y salvo por todo concepto de seguridad social integral y parafiscales durante los útimos seis meses.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la República de la persona natural. En caso de ser persona jurídica deberá presentar los antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su representante.	Se realiza consulta de antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la República tanto de la persona jurídica como de su representante legal en los cuales no se registran antecedentes	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural. En caso de ser persona jurídica deberá presentar los antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su representante.	Se realiza consulta de antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, sin que en ninguno de ellos se registren antecedentes.	**CUMPLE**
Consulta de Antecedentes judiciales emitido por la Policia Nacional de la persona natural o del representante de la persona jurídica.	Se realiza consulta de antecedentes judiciales del representante legal, en el cual se constata que no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**

Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC emitido por la Policia Nacional de la persona natural o del representante de la persona jurídica.	Se realizó consulta de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas, emitido por la Policía Nacional, en el cual se verifica que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
Certificado de El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante de la persona jurídica	El oferente aportó certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) del en el cual se certifica que el representante legal no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición del día 26/09/2026,	**CUMPLE**
Consulta de Inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años (representante o apoderado)	Se realizó consulta de inhabilidades por delitos sexuales constatándose que el representante legal no registra inhabilidades.	**CUMPLE**
Pantallazo reporte Portal Anticorrupción de Colombia- PACO PORTAL - PACO	Se realizó la consulta del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO), correspondiente a la persona jurídica y su representante legal. En dicha consulta se evidencia que tanto la persona jurídica no reporta contratación en SECOP y el Representante Legal no tiene sanciones.	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta bancaria	Aportó certificación bancaria emitida por el Banco DAVIVIENDA del 20/02/2025 en la que se informa que el oferente posee una cuenta corriente	**CUMPLE**
Propuesta Económica	Fue recomendado mediante Acta No. 44 expedida por el Comité de Mercadeo de la ILC del 02 de octubre de 2026 por un valor de $120.000.000 IVA INCLUIDO.	
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se aprueba y se firma la evaluación jurídica, el día 09 de octubre de 2026

CARLOS FELIPE ALZATE
Profesional especializado
Oficina de Contratación

REVISÓ: Sindy Gonzalez Arias - Profesional Universitario ILC
PROYECTÓ: Mariana Quiceno Mendieta - Contratista ILC MQM.